

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00655-00**, informando que obra solicitud de entrega de título judicial proveniente de la apoderada de la ejecutada Colpensiones. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. **ACCEDER** a lo solicitado por la procuradora judicial de la parte ejecutada, ello teniendo en cuenta que revisado el sistema de depósitos judiciales de este Despacho, se encuentran dineros a favor de la entidad ejecutada, como quiera que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y sin petición alguna de remanentes.
2. En consecuencia de lo anterior, **PROCÉDASE** a la entrega a la parte ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** identificada con NIT. 9003360047, mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia No. 403603006841, conforme documental aportada con la solicitud de entrega, del siguiente título judicial consignado en el Banco Agrario de Colombia:
 - **No. 400100007464466** por valor de **VEINTITRÉS MILLONES QUINIÉNTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$23.587.496.00)**.
3. Cumplido lo anterior, **REGRESEN** las presentes diligencias al archivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez